

DECRETO N° **0058** DE 2018

Por el cual se hace un encargo.

EI ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 102 de Abril 30 de 2018 se comisionó al Ingeniero **Rodolfo Hernández Suarez**, Alcalde de Bucaramanga para viajar fuera de la ciudad los días primero (1°) a partir de las 4.00 p.m. y dos (2) de Mayo de 2018, para atender agenda con el Arquitecto Gustavo Perry para temas de ciudad, en Bogotá D.C.

DECRETA

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora **MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JACOME**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.838.543 de Bucaramanga, Secretaria Jurídica de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias a su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho durante los días, Primero (1°) a partir de las 4.00 p.m. y dos (2) de Mayo de 2018, mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** y hasta su reintegro.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a **30 ABR 2018**

El Alcalde,

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ

Alcalde

Revisó: Dra. Melba Fabiola Clavijo de Jácome- Secretaria Jurídica
Dr. Antonio José Tibaduisa Q.- Subsecretario Jurídico
Dr. Evaristo Portala- Asesor
Elaboró: Matilde Rueda A.